



Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social

LXXX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO

CONVOCATORIA

EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EN ACATAMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 13 FRACCIONES I Y III, 14 FRACCIÓN I, 18 FRACCIONES I Y V, 41, 42, 43, 44, 59, 60, 61, 62, 136, 137 Y 139 FRACCIONES II, III Y IV, 140, 143 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS ESTATUTOS VIGENTES, CONVOCA A LA CELEBRACIÓN DEL **LXXX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**, QUE TENDRÁ LUGAR A PARTIR DE LAS **09:00 HORAS**, DEL DÍA **13 DE ABRIL DE 2026**, EN EL **SALÓN EMBARCADERO Y MARINA DEL HOTEL GR SOLARIS LIGHTHOUSE**, SITO EN **BOULEVARD SAN JOSÉ, LOTE 9, ZONA HOTELERA, C.P. 23400, SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR; MÉXICO**.

BASES

PRIMERA.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LOS ESTATUTOS VIGENTES, **EL CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**, ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SECRETARIOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES NACIONALES, LOS REPRESENTANTES SINDICALES ANTE LAS COMISIONES NACIONALES MIXTAS, EL SECRETARIO **GENERAL, DEL INTERIOR Y PROPAGANDA, CONFLICTOS, PREVISIÓN SOCIAL, TRABAJO, Y ADMISIÓN Y CAMBIOS** DE CADA COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, ADEMÁS DE **CINCO INTEGRANTES** DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DELEGACIONALES, SUBDELEGACIONALES Y REPRESENTACIONES SINDICALES DE CADA SECCIÓN Y DE MÓDULO CENTRAL. LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DELEGACIONALES, SUBDELEGACIONALES Y REPRESENTACIONES SINDICALES SE REALIZARÁ DEL **MARTES 17 DE MARZO DE 2026 AL VIERNES 20 DE MARZO DE 2026**, REGIONALIZANDO CADA UNA DE LAS DELEGACIONES SINDICALES PARA QUE SE TENGA LA REPRESENTACIÓN ADECUADA POR ZONA DIVIDIDA, MEDIANTE EL **VOTO PERSONAL, LIBRE, DIRECTO Y SECRETO**, EN EL CASO DE LOS CINCO DELEGADOS DE MÓDULO CENTRAL SERÁ LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, LA QUE LLEVE A CABO EL PROCESO DE ELECCIÓN.

SEGUNDA.- LOS DELEGADOS EFECTIVOS, DE ACUERDO CON EL ORDENAMIENTO ESTATUTARIO, RECIBIRÁN CREDENCIAL DE DELEGADO Y SE IDENTIFICARÁN CON SU GAFETE DE TRABAJADOR O IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA INE, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE MEXICANO O CÉDULA PROFESIONAL, LO QUE LES PERMITIRÁ EL ACCESO AL SITIO EN EL QUE SE DESARROLLARÁN LOS TRABAJOS DEL **LXXX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**.

TERCERA.- EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PODRÁ SEÑALAR COMO SEDE DEL CONSEJO LUGAR, FECHA Y HORA DISTINTOS A LOS MENCIONADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUARTA.- LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL O EN ÚLTIMA INSTANCIA POR EL **LXXX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**.

EL CONSEJO SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA

13 DE ABRIL DE 2026 09:00 HORAS.

- A).-** LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM DEL **LXXX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**.
- B).-** INSTALACIÓN DEL **LXXX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO** POR EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
- C).-** ELECCIÓN EN VOTACIÓN ORDINARIA, POR MAYORÍA DE VOTOS Y POR PLANILLAS DE LA MESA DE DEBATES; CONSTITUIDA POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, EL SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y DOS ESCRUTADORES.
- D).-** DECLARATORIA DE INAUGURACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL **LXXX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO** POR EL SECRETARIO GENERAL DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
- E).-** INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, COMISIONES NACIONALES Y REPRESENTANTES SINDICALES ANTE LAS COMISIONES NACIONALES MIXTAS, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO DE 2025 AL 15 DE MARZO DE 2026 Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL MISMO.
- F).-** PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE PRESENTA EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE DEL **16 DE ABRIL DE 2026 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026**.
- G).-** PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLIEGO PETITORIO DE LA REVISIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS.
- H).-** ASUNTOS GENERALES.
- I).-** CLAUSURA DEL **LXXX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**.

CIUDAD DE MÉXICO A 9 DE MARZO DE 2026

FRATERNALMENTE
"SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR ECONÓMICO DE LOS TRABAJADORES"

POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL


DR. RAFAEL OLIVOS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL


DRA. MARÍA DEL ROSARIO BARRAGÁN REYES
SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA